



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

03 AGO 2023

DECRETO ALC N° 2493 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Amaro Cubillos Víctor		04/07/2023	23/07/2023	20 días
Bustamante Molina Robin		06/07/2023	12/07/2023	07 días
Cifuentes Ponce Carol		10/07/2023	12/07/2023	03 días
Díaz Fredes Macarena		10/07/2023	24/07/2023	15 días
Godoy Cortez Camila		10/07/2023	20/07/2023	11 días
González Araya Melissa		03/07/2023	23/07/2023	21 días
Lobos Lagos Gilberto		10/07/2023	16/07/2023	07 días
Romero González Rodrigo		03/07/2023	07/07/2023	05 días
Romero González Rodrigo		10/07/2023	12/07/2023	03 días
Venegas Contreras Carlos		05/07/2023	03/08/2023	30 días
Vergara Pereira Ximena		04/07/2023	07/07/2023	04 días
Vergara Pereira Ximena		08/07/2023	28/07/2023	21 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde